

**ACTA No. 061-2018**

**SESIÓN DE CONCEJO DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2018**

EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, **NO SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, POR FALTA DE CUÓRUM**, PRESIDIDA POR EL SEÑOR NELSON MARCELO MORA ZURITA, VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LA ASISTENCIA DE:

Sr. José Cacuango	CONCEJAL
Sra. Isabel Cabascango	CONCEJALA
Sr. Arturo Guasgua	CONCEJAL
Sr. Fernando Inlago	CONCEJAL

**ADEMÁS, ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:**

Ing. Graciela Tulcanaza	DIR. GESTIÓN CULTURA Y TURISMO
Ing. Lucía Arias	DIR. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Ing. Jorge Tulcanaza	DIR. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
Ing. Luz María Fuentes	DIR. GESTIÓN DES. INSTITUCIONAL
Mgs. Ernesto Lema	DIR. GESTIÓN FINANCIERA
Ing. Luis Catucuago	DIR. GESTIÓN AMBIENTAL.
Ing. Patricio Méndez	GERENTE DE LA EP-EMASA-PM
Arq. Oscar Morocho	DIR. GESTIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS
Ing. Patricio Díaz	DIR. GESTIÓN DE CONTROL
Ing. Freddy Venegas	DIR. GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Ab. Esteban de la Torre	SUBPROCURADOR SÍNDICO

<b>SECRETARIO GENERAL</b>	Rodrigo Pinango.
---------------------------	------------------



**GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**

*Primero la Gente*



Tabacundo, 20 de diciembre del 2018  
Oficio No. 677-2018 SG-GADMPM

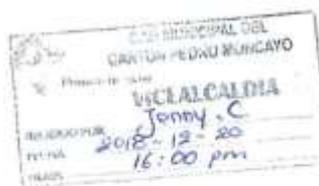
Señor  
Nelson Marcelo Mora Zurita  
**VICEALCALDE DEL GADM DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Saludos cordiales:

Al amparo de lo dispuesto en el literal l) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, respecto a las facultades del señor Alcalde para **delegar atribuciones y deberes al vicealcalde** dentro del ámbito de sus competencias; y, por disposición del Señor Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde, me permito **NOTIFICAR la DELEGACIÓN A USTED**, a fin presida la sesión ordinaria de concejo del jueves 20 de diciembre del 2018, a las 17h00 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad.

Atentamente,

  
Rodrigo Pinañigo  
**SECRETARIO GENERAL**



**SEÑOR MARCELO MORA, VICEALCALDE.** - Señor secretario constate el cuórum por favor.



Tabacundo, 17 de diciembre de 2018

Oficio N° 216 CP-GADM-PM

Ingeniero

Frank Gualsaquí.

ALCALDE DEL GADM-PM

Presente.-



*Procede*  
*19 12 2018*  
*Administrativo*  
*Procede*  
*Francisco*  
*Correspondiente*

En su despacho:

Reciba un saludo cordial, con el deseo de éxitos en sus labores a usted encomendadas en beneficio de nuestro cantón.

Yo José Santos Morocho Cuzco, con cédula de ciudadanía No. 1706858105, fui electo Concejal del cantón Pedro Moncayo, para el periodo comprendido entre el 15 de Mayo del 2014 hasta el 14 de mayo del 2019, es mi voluntad presentar la renuncia irrevocable al cargo para el cual fui electo por voluntad y decisión de la ciudadanía de mi querido cantón. Renuncia que solicito se haga efectiva a partir de la presente fecha. Aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mi agradecimiento por el apoyo recibido durante el tiempo que me desempeñe como Concejal del Cantón.

Decisión que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

*José Santos Morocho*  
Sr. Santos Morocho  
CONCEJAL DEL GADM-PM



Parque Central Tabacundo Sucre 981  
Teléfono: 3836560  
frank.gualsaqui@pedromoncayo.gob.ec



Tabacundo, 19 de diciembre del 2018  
Oficio No. 676-2018 SG-GADMPPM

Señora  
Isabel Cabascango  
**CONCEJALA ALTERNA DEL GADM DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**  
Ciudad.-

**Trámite: 25495**

En atención al oficio No. 216 CP-GADM-PM firmado por el señor concejal Santos Morocho, ingresado en el GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, el 19 de diciembre del 2018, las 16h15 que textualmente, dice: "...Yo José Santos Morocho Cuzco, con cédula de ciudadanía No. 1706858105, fui electo Concejal del cantón Pedro Moncayo, para el periodo comprendido entre el 15 de mayo del 2014 hasta el 14 de mayo del 2019, es mi voluntad presentar la renuncia irrevocable al cargo para el cual fui electo por voluntad y decisión de la ciudadanía de mi querido cantón. Renuncia que solicito se haga efectiva a partir de la presente fecha. Aprovecho la oportunidad para hacer extensivo mi agradecimiento por el apoyo recibido durante el tiempo que me desempeñe como Concejal del Cantón".

En atención al contenido del inciso primero del artículo 165 de la LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 578 del 27 de Abril 2009 y sus reformas, sobre los concejales suplentes, estipula: "Las autoridades electorales proclamarán electas o electos como principales a quienes hubieren sido favorecidos con la adjudicación de puestos; y como suplentes de cada candidata o candidato principal electo, a quienes hubieren sido inscritos como tales".

Por disposición del señor Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, me permito **NOTIFICAR** a Usted, que deberá asumir y actuar como CONCEJALA PRINCIPAL desde el día jueves 20 de diciembre de 2018 por ausencia definitiva del concejal principal, en toda actividad relacionada con el ejercicio de sus deberes y atribuciones como concejala.

Atentamente,

  
Rodrigo Pinárrigo  
**SECRETARIO GENERAL**

RAZÓN: Siento como tal que el día de hoy 20 de diciembre del año 2018, a las 08h30 se **NOTIFICA** al correo electrónico señalado en esta institución, [madrasabel-30@hotmail.com](mailto:madrasabel-30@hotmail.com) celular 0999727386. - Lo que comunico para los fines legales. - **CERTIFICO** -

  
Rodrigo Pinárrigo  
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO**

Recibo 12/20/18 2018





Tabacundo, 20 de Diciembre del 2018

Oficio N. 217 CP-GADM-PM.

Ingeniero;

Frank Boris Gualsaquí Rivera

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

Presente.

De mis consideraciones:

Por medio del presente Yo Lcda. MARTHA SUSANA TOAPANTA CUASCOTA, deseo reiterar mis más sinceros deseos de éxitos en cargo y función designados en tan honorable entidad gubernamental, a la vez que me es imprescindible comunicar y presentar mi RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo que hasta hoy he venido ejerciendo en calidad de CONCEJALA MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO, la misma que será desde la fecha de la presentación de este oficio, debido a mis intenciones de postularme para un cargo de elección popular.

Me permito realizar este oficio, para legalidad del mismo apegada y siguiendo con lo dispuesto y establecido a ley de nuestro país.

Aprovecha para agradecer a cada uno de los colaboradores que estuvieron en mi día a día compartiendo e trabajo arduo por nuestro cantón

Por la atención a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

*[Handwritten signature of Martha Susana Toapanta Cuascota]*

Martha Susana Toapanta Cuascota

CONCEJALA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

RECIBO DEL TALENTO JURISDICCIONAL  
2018-12-26  
GHO 1

GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO  
Primer la Gente  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
RECIBIDO POR: J. M. E. B.  
FECHA: 2018-12-23  
HORA: 16:46

*[Handwritten signature]*  
20 12 2018  
Administración  
Recibido  
decente  
conseguidamente

Tasero Haurto  
Mortgage a devuelto  
los requisitos para  
denunciacion  
26-12-2018



• Título: 25508  
Código electrónico: HDNPL0NPBZ  
Tipo de documento: OFICIO  
Fecha recepción: 20-12-2018 16:31  
Número de documento: OFICIO N° 217 CP-GADM-PM  
Fecha año: 20 DE 2018  
Asunto: TOAPANTA CUASCOTA MARTHA SUSANA  
Fuente receptora: SOLICITANTE  
Fecha de envío de la solicitud en: 2018-12-20 16:46:00

Parque Central Tabacundo Sucre 981  
Teléfono: 3836560  
frank.gualsaqui@pedromoncayo.gob.ec



Tabacundo, 20 de diciembre del 2018  
Oficio No. 678-2018 SG-GADMPM

Señor  
Fernando Inlago  
**CONCEJAL ALTERNO DEL GADM DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**  
Ciudad.-

**Trámite: 25508**

En atención al oficio No. 217 CP-GADM-PM firmado por la señora concejala Lic. Martha Toapanta, ingresado en el GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, el 20 de diciembre del 2018, 10h31 que textualmente, dice: "...a la vez que me es imprescindible comunicar y presentar mi **RENUNCIA IRREVOCABLE** al cargo que hasta hoy he venido ejerciendo en calidad de **CONCEJALA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**, la misma que será desde la fecha de la presentación de este oficio, debido a mis intenciones de postularme para un cargo de elección popular".

En atención al contenido del inciso primero del artículo 165 de la LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 578 del 27 de Abril 2009 y sus reformas, sobre los concejales suplentes, estipula: "Las autoridades electorales proclamarán electas o electos como principales a quienes hubieren sido favorecidos con la adjudicación de puestos; y como suplentes de cada candidata o candidato principal electo, a quienes hubieren sido inscritos como tales".

Por disposición del señor Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, me permito **NOTIFICAR** a Usted, que deberá asumir y actuar como **CONCEJAL PRINCIPAL** desde el día jueves 20 de diciembre de 2018 por ausencia definitiva del concejal principal, en toda actividad relacionada con el ejercicio de sus deberes y atribuciones como concejala.

Atentamente,

  
Rodrigo Pinango  
**SECRETARIO GENERAL**

RAZÓN: Siento como tal que el día de hoy 20 de diciembre del año 2018, a las 17H00 se **NOTIFICA**.- Lo que comunico para los fines legales. - **CERTIFICO**.-

  
Rodrigo Pinango  
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO**

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor Vicealcalde, señora, señores Concejales, señoras, señores directores, se encuentran presentes la señora concejala Isabel Cabascango por la renuncia del señor Santos Morocho, la misma que fue legalmente

notificado este día 20 de diciembre, igualmente, el señor concejal Fernando Inlago, por renuncia de la señora Lic. Martha Toapanta, quien también es notificado legalmente este día 20 de diciembre, aclarando que el COOTAD y el pronunciamiento del Procurador General del Estado, refiere, que conforme los artículos 165 e innumerado agregado a continuación del artículo 167 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Concejal suplente deberá principalizarse únicamente cuando el titular se encuentre ausente de manera temporal o definitiva, y este es el caso de los dos señores concejales.

**SEÑOR MARCELO MORA, VICEALCALDE.-** Doy la bienvenida a los dos señores concejales, siempre serán un aporte para la legislación de nuestro cantón. Hago la consulta al señor Subprocurador Síndico, parece que no están entregados los documentos que habiliten su participación como concejales principales.

**SEÑOR ABOGADO ESTEBAN DE LA TORRE.-** Pido unos minutos para verificar la norma señor Vicealcalde.

**SEÑOR MARCELO MORA, VICEALCALDE.-** Me está pidiendo la palabra la Ing. Lucía Arias, tiene la palabra por favor.

**SEÑORA ING. LUCÍA ARIAS, DIRECTORA ADMINISTRATIVA.-** Para nosotros como Talento Humano, mientras no presenten la declaración juramentada de bienes y los demás documentos, no estarían habilitados para actuar como concejales y los señores no lo han hecho.

**SEÑOR MARCELO MORA, VICEALCALDE.-** Gracias Ingeniera Lucía Arias, para mí está muy claro su asesoría.

¿Ya tenemos la respuesta señor Subprocurador Síndico?

**SEÑOR ABOGADO ESTEBAN DE LA TORRE.-** Sí señor Vicealcalde, con lo manifestado por la Ing. Lucía Arias, mientras no presenten sus documentos no podrían actuar.

**SEÑOR MARCELO MORA, VICEALCALDE.-** Con el pronunciamiento en primera instancia de la Ing. Lucía Arias, sumado al pronunciamiento del doctor Asesor Jurídico de la Municipalidad, incorporado algunos elementos de juicio del señor concejal Arturo Guasgua, deja clara la posición de que en estos momentos no podríamos posesionar a los nuevos compañeros concejales, en tal virtud, señor Secretario, que quede sentado en la razón, porque se tiene que sentar la razón del porqué, solicito señor Secretario con este antecedente, se tome la constatación del cuórum.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-**

**RAZÓN.-** Por lo manifestado, pese a estar legalmente notificados por Secretaría General, por la falta de entrega de sus declaraciones de bienes y otros documentos, no estarían habilitados los señores Isabel Cabascango; y, Fernando Inlago, para actuar como concejales principales. Con la asistencia de los 3 señores concejales José Cacuango, Arturo Guasgua y Marcelo Mora, Vicealcalde, no existe el cuórum legal para instalar esta sesión ordinaria de concejo.

**SEÑOR MARCELO MORA, VICEALCALDE.-** Estimados señores concejales, estimados nuevos señores concejales, al no existir el cuórum legal, no se instala esta sesión de concejo. En esta instancia lo que corresponde es, realizar los pasos de ley que se prevé, en tal virtud, quiero que queda claro que no hay mala fe, lo que quiero que quede claro es que hay un procedimiento que hay que cumplir, lo que quiero que queda claro es que, nosotros debemos cumplir la norma, y sí, yo ya me adelanté a decirle a la compañera concejala bienvenida pero no importa, la alegría de verle acá señora Isabel para mí es importante, una mujer siempre hará la diferencia dentro de este seno de concejo, creo que son algunos meses los que hay que estar juntos, hay que trabajar con madurez, con sabiduría, con inteligencia, dejando todo por este territorio, dejando un lado la política que está fuera, que hierve, que arde, que se pone en un clímax con el perdón que se merecen las damas, se pone muy interesan la situación, sin embargo, quiero dejar como hombre de bien, esta posición de poder trabajar conjuntamente haciendo de este municipio diferente, a ti Fernando, creo que hay la voluntad de trabajar, no solo aquí, hemos trabajado en otros espacios, creo

pertinente decir, bueno la historia sigue llamando si te ha llamado ahora pues bienvenido al equipo compañero, este es un equipo que va a responder a todas las necesidades del pueblo en el tiempo que nos queda, decirles que somos un equipo de compañeros y compañeros concejales que tienen que tener unas metas claras, supongo yo que la meta es una, hacer de Pedro Moncayo uno de los mejores territorios como siempre lo ha sido, quiero dejar clara la posición que siempre nosotros buscamos de este pueblo en aras de la unidad, el respeto, practicando la norma, por eso esta reunión no será, esta reunión no podía ser ejecutada, en tal sentido se verá por parte del señor Alcalde, una nueva fecha cuando ya los compañeros concejales estén principalizados, cuando todo esté en regla para poder llamar a una nueva sesión de concejo, hasta tanto yo quiero agradecer muchísimo su participación, quiero agradecer la buena voluntad de todos y todas, a ustedes estimados compañeros directores, posiblemente ya no nos veamos en este tiempo, posiblemente unos sí otros no, quiero aprovechar este espacio para desearles una feliz navidad a todos y todas, esperar que todos los buenos deseos que tenemos en nuestro corazón afloren, que sea el éxito, la prosperidad y el trabajo en conjunto lo que hagan diferente a este territorio.

Una feliz navidad y buen año a todos y todas y muchísimas gracias por haber asistido.

Siendo las 17h20 se cierra esta convocatoria.

Nelson Marcelo Mora Zurita

**VICEALCALDE**

Sr. José Cacuango

**CONCEJAL**

Sr. Arturo Guasgua

**CONCEJAL**

Rodrigo Pinango  
**SECRETARIO GENERAL**